



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veintinueve (29)
de dos mil veintiuno (2021). Rad. 2021/0391

De acuerdo con la información suministrada por la Cárcel la 40 de la ciudad de Pereira con respecto a que el demandado MOISES GRISALES ZAPATA se encuentra recluso en ese centro carcelario, es del caso entonces oficiar al señor Director del citado centro penitenciario para que por su intermedio notifique al mencionado interno el auto admisorio de la demanda, al cual se le remitirá copia de ella y sus anexos y la diligencia de notificación personal que le hará firmar al accionado y una vez cumplida dicha diligencia no la devuelva.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f837df76103c73ba4fd640fe51e67b16a4654821b36b201bcf4fe3c66074e670**

Documento generado en 29/04/2022 01:36:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>